



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ACTA DE LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO CELEBRADA EL --
DIA 29 (MARTES.) DE AGOSTO DE 1972. =

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 19.00 Hs. del martes 29 de agosto de 1972, se reunieron en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad de Sonora los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria, que fué convocada mediante primer citatorio del día 28 de agosto en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado José Antonio García Ocampo, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores Licenciados José Donato Congreras G., Alfonso Castellanos Idiáquez, Alán Sotelo Cruz, Roberto Reynoso Dávila, Oscar López Vucovich, David Magaña Robledo, Francisco Ross Gámez, Oscar R. Téllez Ulloa, y los representantes alumnos Armando Torres L. y Alberto Fregoso Otero, actuando como secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera. Por tratarse al mismo tiempo de junta general de maestros de la propia escuela, con carácter informativo y para escuchar opiniones, estuvieron también presentes los señores licenciados y maestros César Tapia Quijada, Raúl Encinas Alcántar, Luis Ruiz Vásquez, Hugo Pompa Estrada, Ramiro Duarte Quijada, Rafael Acuña Griego, Carlos Gmez F. y Francisco Acuña Griego. También estuvieron presentes los miembros y representantes del Consejo Estudiantil de la Escuela. Habiendo quórum legal, se pasó lista de presentes, y una vez declarada abierta la sesión se pasó a tratar el punto segundo de la orden del día, consistente en Lectura del Acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en sus términos. A continuación se pasó a tratar el punto Tercero de la Orden del Día, consistente en Problemas de Maestros de Tiempo Completo y de Medio Tiempo. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela dió una breve explicación de antecedentes a los señores consejeros y maestros, insistiéndose a la vez, con carácter informativo, sobre lo discutido en la sesión anterior, en relación con este mismo problema. Así mismo se dió lectura nuevamente al oficio de fecha 24 de agosto del año en curso, dirigido al H. Consejo Técnico --

de la Escuela por el señor Licenciado Alán Sotelo Cruz, que en parte dió origen al mismo problema que se está tratando. A continuación se concedió el uso de la palabra al señor ~~Francisco~~ Navarrete, invitado especialmente a la sesión por el señor Director de la Escuela, por ser la persona que fué contratada para hacer el correspondiente estudio, reajuste y nueva distribución del presupuesto de la Universidad, por las Autoridades Universitarias Superiores, quien dió una amplia explicación sobre los antecedentes relacionados en toda la Universidad de Sonora, respecto a los resultados económicos, académicos y administrativos que habían dado las plazas de maestros de tiempo completo y de maestro de medio tiempo. Enseguida diferentes consejeros y maestros le formularon diversas preguntas y aclaraciones al mismo señor Francisco Navarrete, entablándose un amplio cambio de impresiones. A continuación el señor Licenciado Oscar Téllez Ulloa, dió lectura al dictámen elaborado por la Comisión Integrada por el propio señor Licenciado Oscar Téllez Ulloa, Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez y Licenciado Oscar López Vucovich, sobre la reforma académica consistente en la supresión de las plazas de maestros de medio tiempo en la Escuela por maestros de tiempo completo. El citado maestro aclaró que en el dictámen que habían elaborado no se daba ninguna opinión definitiva o recomendación especial en uno o en otro sentido, sino que simplemente se hacían las observaciones pertinentes sobre los requisitos y condiciones de acuerdo con las cuales se estimaba que podrían operar las plazas de maestros de tiempo completo o las plazas de maestros de medio tiempo, sin que la Comisión manifieste inclinación o recomendación especial en cuanto a una de esas dos alternativas. Una vez leído el dictámen de referencia, se volvió a entablar un amplio cambio de impresiones entre todos los señores Consejeros y Maestros y Alumnos invitados, destacándose la circunstancia de que todos en general estuvieron de acuerdo sobre los puntos del dictámen elaborado. El señor Director de la Escuela informó que hacía apenas dos días que le acababa de notificar que en lugar de tres plazas de maestros de tiempo completo

to serían cuatro plazas. Asimismo hizo notar que de acuerdo con las actuales necesidades de la Escuela y el Proyecto de Distribución de Labores Académicas y de Cátedras para esas cuatro plazas de maestros de tiempo completo, dicho plan o proyecto se ajustaba en todo a los puntos del dictamen que acababa de darse a conocer por la comisión respectiva. Una vez que se consideró suficientemente discutido el asunto y rendidos todos los informes y antecedentes necesarios para tomar un acuerdo definitivo, se dió por terminada la junta general de maestros, quienes por lo tanto se retiraron de la sesión, continuando ésta exclusivamente con la asistencia de los señores consejeros y alumnos y miembros del consejo estudiantil de la propia escuela para resolver el problema que se venía discutiendo. Nuevamente en uso de la palabra el señor Licenciado Oscar Téllez Ulloa, manifestó que él insistía en aclarar que no estaba en contra de las plazas de maestros de tiempo completo pero que no podía dar su aprobación definitiva o voto aprobatorio sobre el particular, sin antes tener pleno conocimiento de la forma en que iba a llevarse a cabo la distribución de las cátedras o cursos, labores administrativas y labores académicas entre esas cuatro plazas de maestros de tiempo completo y la forma en que se iba a llevar a cabo la selección y nombramiento de los maestros que ocuparían esos cargos. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela explicó el plan de acuerdo con el cual la distribución del trabajo docente, académico y administrativo para esas cuatro plazas de maestros de tiempo completo satisfacía las actuales necesidades de la Escuela de Derecho, incluso con oportunidad de especializar áreas de enseñanza para los maestros que ocuparan esas cuatro plazas, informando al mismo tiempo que existían diversos candidatos para ocuparlas. Una vez que se consideró suficientemente discutido el punto, por unanimidad de votos se tomó el siguiente acuerdo: Que se apruebe la determinación de la creación de esas cuatro plazas de maestros de tiempo completo para la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, bajo la base de que la designación de los respectivos maestros se haga previa comunicación a todos los maestros de la Escuela y Consejo Estudiantil con objeto de que los posi-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

bles interesados presenten sus solicitudes y tanto maestros como alumnos también propongan a quienes consideren más idóneos para ser nombrados maestros de tiempo completo en dichas cuatro plazas. Sobre este mismo asunto se dejó perfectamente -- aclarado que quienes ocupen esas plazas de maestros de tiempo completo deberán dedicarse exclusivamente al desempeño de tal cargo dentro de la Escuela de Derecho y Universidad, sin poderse dedicar a otro tipo de actividades profesionales de cualquier especie, como ha venido ocurriendo en forma viciosa en otras Escuelas de la Universidad de Sonora, aclarándose también que los nombramientos se harían exclusivamente --- en forma interina por un año lectivo. En uso de la palabra -- el señor Licenciado Oscar López Vucovich propuso que se dirigiera un oficio al H. Consejo Universitario, en nombre del Consejo Técnico de la Escuela elevándose una protesta por el -- procedimiento seguido para crear las plazas de maestros de tiempo completo en sustitución de las plazas de maestros de medio tiempo, sin haberse ajustado a los Reglamentos Escolares en vigor y sin haberse escuchado previamente la opinión del Consejo Técnico de la Escuela, no obstante que en definitiva se -- haya aprobado la Reforma Académica de que se trata. Por mayoría de votos se aprobó la solicitud ~~del señor~~ del señor -- Licenciado Oscar López Vucovich. = Asimismo, por unanimidad -- de votos se tomó el acuerdo de que la siguiente sesión del -- consejo técnico de esta Escuela, se lleve a cabo el martes -- 5 de septiembre próximo, para que en ella se hagan los nombramientos de maestros de tiempo completo. = Tomando en consideración lo avanzado de la hora y lo prolongado de la sesión, se dió por terminada la misma, sin tratarse los siguientes puntos de la orden del día, procediendo a levantarse la presente acta que previa su lectura y ratificación firman para constancia el C. Director y el C. Secretario. = Doy fé. = = =

EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO GARCIA O.

LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA.

aer. =